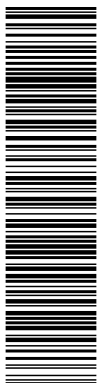


DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2019/11	IDENTIFICADORES Nº: 2019/10	
OTROS DATOS Código para validación: A40T9-WP4IT-CBXX0 Fecha de emisión: 9 de diciembre de 2019 a las 15:04:54 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 08/12/2019 22:54 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/12/2019 14:37	ESTADO FIRMADO 09/12/2019 14:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 84037 A40T9-WP4IT-CBXX0-C62AFAE8F4BC0CDD01E0F0EAA9CB85948C9C79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2019.

En la Villa de El Casar, siendo las 09:15 horas del día dieciocho de noviembre de 2019, se reunió, en sesión ordinaria, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María José Valle Sagra, con la asistencia de los Concejales, Don Javier Bule Viedma, Doña Olga Villanueva Muñoz, Don Javier Rodríguez Martos, Don José María Díaz Álvarez y Don Daniel Touse López, asistidos por el Secretario-Interventor que suscribe, Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por la Sra. Alcaldesa y pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 4 de noviembre de 2019. Al no haber ninguna objeción, el Acta es aprobada. A continuación se trataron los asuntos del Orden del Día:

INFORMACIÓN SOBRE EL INCREMENTO DE LA TASA DE BASURA

La Sra. Alcaldesa informa sobre el acuerdo adoptado en Pleno de la Mancomunidad Campiña Baja respecto del incremento de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos y las razones, basadas en los estudios económicos pertinentes, que han llevado a la Mancomunidad a adoptar la decisión del aumento de la tasa en un 37,5% para el año 2020. La Junta de Gobierno se da por enterada.

SOLICITUD DE CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE SUELO PÚBLICO POR INTERÉS GENERAL, PARA LA INSTALACIÓN DE UN PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Vista la solicitud presentada por Iberdrola sobre el otorgamiento de una concesión demanial de uso privativo de suelo público para la instalación de un punto de recarga de vehículos eléctricos y ante la ausencia de dichos puntos recarga en El Casar, la Junta de Gobierno acuerda aprobar la concesión e iniciar el correspondiente expediente administrativo.

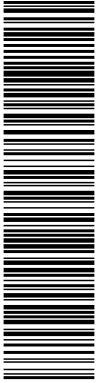
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y CONCEJALES EN LAS JUNTAS DE GOBIERNO

Por unanimidad de los asistentes, se incluye en el Orden del Día, la propuesta presentada por el Grupo Político Municipal de Ciudadanos sobre la participación con voz y sin voto en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Casar de los Grupos Políticos Municipales y los Concejales de la Corporación Municipal que actualmente no forman parte de la Junta. Tras estudiar la propuesta, la Junta de Gobierno rechaza la iniciativa debido a razones organizativas y de agilidad en el desarrollo de las sesiones, y en aras de la pronta adopción de acuerdos.

Al no haber otros asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión a las 10:30 horas del día dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve.

Vº.Bº.LA ALCALDESA

DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2019/11	IDENTIFICADORES Nº: 2019/10	
OTROS DATOS Código para validación: A40T9-WP4IT-CBXX0 Fecha de emisión: 9 de diciembre de 2019 a las 15:04:54 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 08/12/2019 22:54 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/12/2019 14:37	ESTADO FIRMADO 09/12/2019 14:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 94037 A40T9-WP4IT-CBXX0-C62AFA8F4BC0C/D01E0F0EAA9CB85348C49C79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

